



**Acta de concierto de premiación
II Convocatoria Jazz a lo Colombiano**

El concurso Jazz A Lo Colombiano, una iniciativa de 95.9 Cámara f.m., Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con el respaldo de instituciones aliadas, cuyo reconocimiento, conocimiento y dominio de las características del ecosistema musical y su entorno en el ámbito local respaldan una elección reflexiva y acertada, en alianza con la Universidad EAFIT, la Fundación Universitaria Bellas Artes y con el apoyo de Studio Ensemble.

El 31 de mayo de 2024, en el aula 301 la sede Poblado de la Cámara de Comercio de Medellín, se llevó a cabo la deliberación de la segunda edición de la convocatoria Jazz a lo Colombiano, en el que se seleccionó una propuesta ganadora y dos menciones especiales.

Obra ganadora: ATARDECER – Factores como el ritmo, color, instrumento, percusión y composición muy bien elaboradas con un final inesperado, dan el resultado de una interpretación de alto nivel, especialmente en el piano y la batería.

Mención 1: COLOFÓN - Muy buena propuesta, sobresaliente sonido en la grabación, diálogo fluido entre los instrumentos, exploración no convencional de ritmos colombianos y juego dinámico en el ensamble.

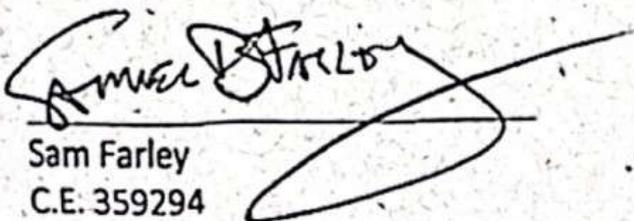
Mención 2: AGNÉS - Una interpretación excelente. La construcción de la introducción es especialmente valiosa por los elementos musicales que aborda. Tiene un ensamble sólido, improvisaciones bien hechas con estilo jazzístico muy claro, la coloratura del Rhodes le da personalidad interesante la propuesta.

El jurado conformado por:

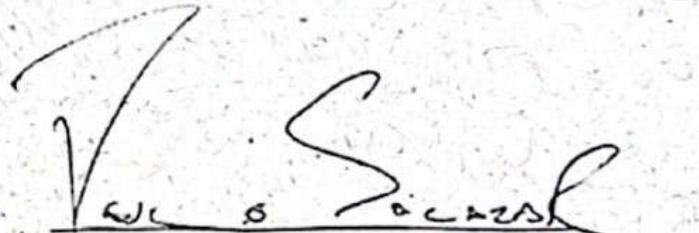
- Sam Farley
C.E: 359294
- Paulo Salazar
C.C: 15.440.813
- Julio César Sierra
C.C: 71.367.019
- Javier Rodríguez
C.C: 71.607.758

Define como ganador/a de la convocatoria de Jazz a lo Colombiano a Sebastián Forero Vásquez identificado con cédula de ciudadanía 1128276600 con su obra **Atardecer** quien será reconocido con un estímulo económico de \$ 7.000.000 libre de retenciones. Como mención especial a María Camila Ortiz Martínez identificada con cédula de ciudadanía 1152453760 **Colofón** quien será reconocida con un estímulo económico de \$ 4.000.000 libre de retenciones y Marcos Cañola Ochoa identificado con cédula de ciudadanía 3349856 con su obra **Agnés** quien será reconocido con un estímulo económico de \$ 4.000.000 libre de retenciones.

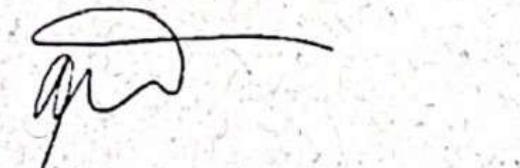
Se firma en Medellín el 31 de mayo de 2024.



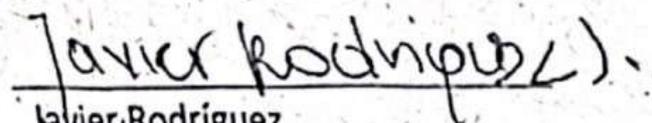
Sam Farley
C.E. 359294



Paulo Salazar
C.C. 15.440.813



Julio César Sierra
C.C. 71.367.019



Javier Rodríguez
C.C. 71.607.758